

RESOLUCION Nro. 0013

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por
Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1604 del 18 de diciembre de 2015 se le concedieron vacaciones a **LUZ MIRYAM PEREZ MARTINEZ** por un año de servicios prestados al Instituto, comprendido entre el 13 de septiembre de 2013 y el 12 de septiembre de 2014, para disfrutarlos entre el 21 de diciembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, inclusive;

Que mediante memorando interno 3000-010 de fecha 06 de enero de 2016, el Secretario General, solicita interrumpir las vacaciones concedidas a **LUZ MIRYAM PEREZ MARTINEZ**, a partir del 06 de enero de 2016, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles para disfrutarlos entre el 18 y el 25 de julio de 2016, inclusive;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir a partir del 06 de enero de 2016 las vacaciones concedidas a **LUZ MIRYAM PEREZ MARTINEZ**, mediante Resolución Nro. 1604 del 18 de diciembre de 2015, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles para disfrutarlos entre el 18 y el 25 de julio de 2016;

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **06 ENE 2016**

EL SECRETARIO GENERAL


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

 Elaboró: ERNESTO VALDERRAMA
Revisó: MARIA ISABEL MANRIQUE BETANCUR



Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia